



# AGENCIA ADUANERA DE AMERICA<sup>®</sup>

*“gestoría sin fronteras”*

Ciudad de México a 11 de diciembre del 2019.

**N.I. 066/ 2019**  
**NOTA INFORMATIVA**

**“DECRETO por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho.”**

Hacemos de su conocimiento que la Secretaría de Relaciones Exteriores, dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en su edición vespertina el día 11 de diciembre del 2019, el DECRETO al rubro indicado, cuya entrada en vigor será al día siguiente de su publicación.

A continuación les compartimos lo más relevante:

**Único.** Se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa del Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros, firmado en Puerto Vallarta, Jalisco, México, el veintitrés de julio de dos mil dieciocho.

Esperando que la información proporcionada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes en la dirección electrónica: [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx) donde con gusto le atenderemos.